



**Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos
Cuarto período de sesiones**

Ginebra, 28 de septiembre a 2 de octubre de 2015
Temas 2 a), 4 b) y 7 b) del programa provisional*

Cuestiones de organización: elección de la Mesa

**Progresos y dificultades en la consecución de la meta de
la gestión racional de los productos químicos para 2020:
informe del Programa de Inicio Rápido**

**Actividades de la Secretaría y presupuesto: Fondo Fiduciario
del Programa de Inicio Rápido**

Programa de Inicio Rápido y su Fondo Fiduciario

Informe de la Secretaría

I. Introducción

1. En su primer período de sesiones, mediante su resolución I/4 la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos decidió establecer el Programa de Inicio Rápido para apoyar las actividades iniciales de creación de capacidad para la implementación del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional, sobre la base de los resultados de la Conferencia y el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad.
2. En esa misma resolución, la Conferencia instó a que se creara un fondo fiduciario y estableció que el Fondo Fiduciario para el Programa de Inicio Rápido se abriera para recibir contribuciones de carácter voluntario de los gobiernos, las organizaciones regionales de integración económica, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales durante cinco años a partir de la fecha en que el Director Ejecutivo del PNUMA estableciera el Fondo. En la resolución II/3, aprobada en su segundo período de sesiones, la Conferencia estableció que la fecha límite para realizar las contribuciones al Fondo Fiduciario fuese al finalizar el tercer período de sesiones de la Conferencia. En la resolución III/1, aprobada en su tercer período de sesiones, la Conferencia decidió prorrogar el plazo para las contribuciones destinadas al Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido hasta su cuarto período de sesiones.

II. Posibles medidas

3. La Conferencia tal vez desee:
 - a) Designar a dos representantes gubernamentales nacionales por región como nuevos miembros de la Junta Directiva, de conformidad con el reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido¹;
 - b) Examinar el progreso realizado por el Programa de Inicio Rápido, teniendo en cuenta el presente informe y la evaluación de la repercusión del Programa (véase SAICM/ICCM.4/INF/5);

* SAICM/ICCM.4/1.

¹ Los actuales representantes gubernamentales nacionales son Côte d'Ivoire y Egipto, China e Indonesia, Albania y la República de Moldova, Antigua y Barbuda y Chile, y Alemania y los Estados Unidos de América.

c) Examinar las recomendaciones para la clausura plena y definitiva del Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido.

III. Organismos de supervisión del Programa de Inicio Rápido

4. La Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos es el principal órgano rector del Programa de Inicio Rápido.

5. Mediante la resolución I/4, la Conferencia estableció la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido, integrada por dos representantes gubernamentales de cada región de las Naciones Unidas, los donantes bilaterales y multilaterales y otros contribuyentes al Programa. La lista de miembros del Programa de Inicio Rápido de 2012 a 2015 figura en el anexo II del presente informe.

6. La Junta Ejecutiva proporciona orientación operacional al Programa, entre otras cosas, en relación con la admisibilidad para recibir financiación del Fondo Fiduciario, y con asuntos administrativos, y brinda asesoramiento sobre otros aspectos, según proceda. Brinda su orientación sobre la base de informes tanto del Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido y la Secretaría del Enfoque Estratégico sobre la implementación de proyectos, así como del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en su condición de miembro del Fondo Fiduciario.

7. A partir del tercer período de sesiones de la Conferencia, celebrado en septiembre de 2012, la Junta Ejecutiva ha realizado dos reuniones anuales, de la manera siguiente:

a) Octava reunión, celebrada en Ginebra, los días 7 y 8 de marzo de 2013, copresidida por Kouame Georges Kouadio (Côte d'Ivoire) y Reginald Hernaus (Países Bajos);

b) Novena reunión, celebrada en Ginebra, el 8 de mayo de 2014, copresidida por Lindita Tafaj (Albania) y Hans Meijer (Países Bajos).

8. La realización de la 10ª reunión de la Junta Directiva está programada para agosto de 2015.

9. En su resolución I/4, la Conferencia invitó a representantes de las organizaciones participantes pertenecientes al Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos² a que establecieran el Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido.

10. Después de cada ronda de solicitudes al Fondo Fiduciario, el Comité examina y valora las propuestas, seleccionadas previamente por la Secretaría para verificar si estaban completas y reunían los requisitos. Además, el Comité brinda orientación sobre el trámite de presentación de solicitudes al Fondo Fiduciario, incluso respecto de los formularios y las directrices para las solicitudes, así como sobre los arreglos de implementación de los proyectos, incluidas la vigilancia y evaluación de los proyectos. El Comité supervisa la ejecución de los proyectos del Programa financiados por el Fondo Fiduciario e informa a la Junta Ejecutiva sobre la situación de los mismos.

11. Durante las 14 rondas de solicitudes, el Comité evaluó 341 solicitudes y aprobó 184 proyectos.

12. A partir del tercer período de sesiones de la Conferencia, el Comité ha celebrado cuatro reuniones, de la manera siguiente:

a) 14ª reunión, celebrada en Nueva York, los días 28 y 29 de noviembre de 2012;

b) 15ª reunión, celebrada en Ginebra el 29 de mayo de 2013;

c) 16ª reunión, celebrada en Viena, los días 25 y 26 de noviembre de 2013;

d) 17ª reunión, celebrada en Roma el 26 de noviembre de 2014.

La 18ª reunión se celebrará en París en noviembre de 2015.

²Las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional de gestión racional de los productos químicos son el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.

IV. Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido

A. Actualización financiera

13. A partir de su establecimiento en 2006, el Programa de Inicio Rápido ha movilizado más de 46,8 millones de dólares de los Estados Unidos³. Esta cantidad incluye aproximadamente 37,1 millones de dólares⁴ en contribuciones en efectivo al Fondo Fiduciario y más de 9,7 millones de dólares en efectivo y en especie aportados por los responsables de la aplicación de los proyectos y los organismos de ejecución. Además, al 21 de julio de 2015, 74,1 millones de dólares en contribuciones que no corresponden al Fondo Fiduciario se habían notificado en el período entre 2006 y 2015.

14. Entre los contribuyentes al Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido figuran los Gobiernos de Alemania, Australia, Austria, Bélgica, España, Eslovenia, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, la India, Madagascar, Nigeria, Noruega, los Países Bajos, el Pakistán, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, la República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia y Suiza, así como la Comisión Europea.

15. El Plan de actividades para el Programa de Inicio Rápido es un documento de trabajo, aprobado por la Junta Ejecutiva, en el que se establece un plan de acción estratégico para obtener recursos apropiados y asegurar que el Programa funcione eficazmente. Además, proporciona información sobre los antecedentes, la situación y el contexto financiero del Programa. Se concibió como un documento modificable y una herramienta de trabajo que se actualizaría periódicamente y se reevaluaría en reuniones de la Junta Ejecutiva. Se elaboró un conjunto de indicadores de ejecución para que la Junta vigile la eficacia del Programa. La Secretaría produce informes anuales, que incluyen datos relativos a los indicadores de ejecución, uno de cuyos grupos trata sobre la obtención de financiación.

16. En sus reuniones octava y novena, la Junta Ejecutiva aprobó nuevas metas de recaudación de fondos para los tres años finales de contribuciones al Fondo Fiduciario: 2.386.050 dólares para 2013 y 3.700.000 dólares⁵ distribuidos en el período entre 2014 y 2015 (lo cual equivale a una meta de 1.850.000 dólares para cada año). Para el período de 2013-2014, el total de las contribuciones recibidas sumó 3.156.243 dólares, que representaron aproximadamente el 75% de las metas, o un déficit de 1.079.807 dólares. Para 2015, las promesas de contribución recibidas hasta julio llegaron a 2.301.410 dólares, por encima de la meta final fijada para las contribuciones antes de efectuarse el cierre del Fondo Fiduciario para las contribuciones en el cuarto período de sesiones de la Conferencia. Aún quedan por registrarse esos fondos como contribuciones depositadas. En el anexo I figura un cuadro recapitulativo de las promesas de contribución al Fondo Fiduciario entre 2006 y 2015. Además de esas promesas de contribución al Fondo Fiduciario, la Unión Europea y el Gobierno de Suecia han aportado otras contribuciones importantes para apoyar la dotación de personal de la Secretaría en funciones de administración del Fondo Fiduciario.

B. Cierre

17. En su tercer período de sesiones, la Conferencia aprobó la resolución III/1, mediante la cual prorrogó el plazo para las contribuciones al Fondo Fiduciario hasta el cuarto período de sesiones de la Conferencia y acordó que los fondos destinados a proyectos antes del cierre del Fondo Fiduciario se podrían desembolsar hasta tanto hubiesen concluido todos los proyectos aprobados en la cartera del Programa.

18. En su novena reunión, la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido decidió que la Secretaría propusiera a la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su cuarto período de sesiones una fecha realista para el cierre final del Fondo Fiduciario para la gestión de las cuentas financieras, con inclusión de los desembolsos finales y la recepción de los fondos devueltos, y que, una vez convenida, la fecha debería comunicarse al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente tenía que ser notificado sobre ese cierre con al menos seis meses de antelación.

³ En este total no se incluyen las promesas de contribuciones para 2015 por aproximadamente 2,3 millones de dólares. Una vez que se hayan recibido, el total de fondos movilizados aumentará a unos 49,1 millones de dólares.

⁴ El total de contribuciones calculado a Julio de 2015 no incluye las nuevas promesas de contribuciones para 2015 por valor de aproximadamente 2,3 millones de dólares. Una vez que se hayan recibido, el total de fondos movilizados aumentará a unos 39,4 millones de dólares.

⁵ Las metas para 2014 y 2015 fueron modificadas por la Junta Ejecutiva en su novena reunión a fin de armonizarlas con los fondos necesarios para los restantes proyectos aprobados del Programa de Inicio Rápido aún en espera de financiación, por un valor equivalente a 3,7 millones de dólares durante dos años.

19. Debido a que las contribuciones al Fondo Fiduciario pueden efectuarse hasta la celebración del cuarto período de sesiones de la Conferencia, y dado que hay proyectos aprobados en espera de financiación, es probable que sea necesario procesar nuevos acuerdos después de esa fecha. Habida cuenta que la duración de la mayoría de los proyectos del Programa de Inicio es 24 meses y pueden prorrogarse por otros 12 meses, de conformidad con las disposiciones administrativas del proyecto aprobadas por el Comité, todos los proyectos se completarían antes de finalizar 2018. Teniendo en cuenta ese plazo, para contar con tiempo suficiente para el cierre final de los proyectos, con inclusión de la presentación de los informes finales, la posible devolución de fondos sin gastar y los desembolsos finales, así como la preparación de la evaluación final del Programa de Inicio Rápido, la Secretaría estima apropiado proponer a la Conferencia el 31 de julio de 2019 como la fecha para el cierre total del Fondo Fiduciario.

V. Reseña de la cartera del Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido

A. Rondas de solicitudes

20. Las disposiciones originales del Fondo Fiduciario establecían que cada año se habrían de efectuar dos rondas de solicitudes con plazos establecidos. En su octava reunión, la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido decidió celebrar únicamente una ronda anual de solicitudes a partir de 2013. Además, en su novena reunión la Junta Ejecutiva decidió que no se abriría ninguna nueva ronda general de solicitudes a menos que se contase con fondos suficientes para justificar la apertura. La Junta Ejecutiva adoptaría esa decisión si las condiciones lo permitiesen.

21. Desde su establecimiento, se han efectuado 14 rondas de solicitudes. La Secretaría ha seleccionado propuestas de proyectos para verificar su grado de detalle y cumplimiento de los requisitos pertinentes, y ha presentado 341 solicitudes para que el Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario las examine. Durante las 14 rondas de solicitudes, el Comité aprobó 184⁶ proyectos para su financiación por un valor de aproximadamente 36,8 millones de dólares en 108⁷ países, incluidos 54 países menos desarrollados y pequeños Estados insulares en desarrollo.

22. Con más promesas de financiación para 2015 formuladas al Fondo Fiduciario, cabe esperar que la mayoría de los proyectos aprobados en las rondas 12^a, 13^a y 14^a reciban financiación y actualmente en la Secretaría se están procesando acuerdos de financiación para proyectos correspondientes a esas rondas. En julio de 2015 la Secretaría había finalizado, o estaba en proceso de finalizar, un total de 13 proyectos prioritarios correspondientes a esas rondas (por un monto de 2.718.468 dólares). Aún queda por comenzar el procesamiento de otros 15 proyectos (por un valor de aproximadamente 3,5 millones de dólares).

23. Los fondos remanentes disponibles en el Fondo Fiduciario en julio de 2015, conjuntamente con la recepción prevista de otros 2,3 millones de dólares en contribuciones en 2015, proporcionará financiación para la mayoría de los proyectos aprobados restantes (véase el anexo III), y del total de 184 proyectos aprobados, muy pocos proyectos probablemente no recibirán financiación. Se estima que para financiar esos seis proyectos restantes se requerirían 700.000 millones de dólares (aproximadamente) adicionales en contribuciones con antelación al cierre del Fondo Fiduciario para efectuar contribuciones.

B. Cartera del Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido

24. La Conferencia ha reconocido que el Programa de Inicio Rápido, por conducto de su Fondo Fiduciario, ha sido una herramienta útil para facilitar las actividades de apoyo de la primera etapa de la aplicación a nivel mundial del Enfoque Estratégico.

⁶ Los proyectos aprobados y aún en espera de financiación recibirán financiación prioritaria en el orden enumerado por el Comité a medida que el Fondo Fiduciario cuente con los fondos. Además, en las rondas 13^a y 14^a se aprobaron cinco proyectos de la sociedad civil. No obstante, el Comité decidió reconsiderar esos proyectos antes de asignar fondos y, en consecuencia, han quedado excluidos. En el anexo III del presente informe se enumeran los proyectos aún en espera de financiación aprobados en las rondas de solicitudes 13^a y 14^a.

⁷ En un total de 108 países se han aprobado proyectos del Programa de Inicio Rápido, de los cuales 105 figuran en la lista correspondiente a 2015 del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

25. En julio de 2015, la cartera del Fondo Fiduciario incluía 164 proyectos en marcha o finalizados, con una financiación total de 32,4 millones de dólares⁸, de los cuales 10 se habían suspendido. Del total de 184 proyectos aprobados, 163 son dirigidos por gobiernos y 21 por organizaciones de la sociedad civil, lo cual incluye actividades en 108 países, de los cuales 54 son países menos desarrollados y pequeños Estados insulares en desarrollo.

26. En el sitio web www.saicm.org figura una lista de proyectos del Fondo Fiduciario, la cual incluye información pormenorizada sobre su estado.

VI. Evaluación de la repercusión del Programa de Inicio Rápido

27. La necesidad de evaluar la repercusión del Programa de Inicio Rápido fue señalada por su Junta Ejecutiva, que, en su octava reunión, convino en que la repercusión sobre el terreno de los proyectos del Programa de Inicio Rápido se debían evaluar y analizar mediante una evaluación de la repercusión, que incluiría buenas prácticas y la experiencia obtenida a partir de los proyectos.

28. El mandato para la evaluación de la repercusión fue examinado y acordado durante la novena reunión de la Junta Ejecutiva. Se encomendó a la Secretaría la tarea de incorporar al equipo de evaluación en la dirección de la evaluación de la repercusión y la prestación de apoyo y comunicación de resultados durante el proceso. La evaluación consistió en cinco etapas: inicio o estudio teórico, estudio en línea, entrevistas, estudios monográficos e informe final.

29. La Conferencia tal vez desee examinar los resultados de la evaluación de la repercusión (véase SAICM/ICCM.4/INF/5).

VII. Apoyo de la Secretaría al Programa de Inicio Rápido

30. La Secretaría presta apoyo al Programa de Inicio Rápido y su Fondo Fiduciario con arreglo al mandato establecido en la resolución I/4. El apoyo incluye la facilitación de reuniones del Comité y la Junta Ejecutiva; la prestación de apoyo administrativo al Programa y su Fondo Fiduciario, y la selección de propuestas de proyectos presentadas al Fondo Fiduciario para determinar su compleción y si cumplen los requisitos exigidos.

31. Además, entre las funciones de la Secretaría definidas en el párrafo 28 de la Estrategia de política global figura la facilitación de orientación a los interesados directos para iniciar las propuestas de proyectos.

32. En julio de 2015, el personal de la Secretaría del Enfoque Estratégico que presta servicio en relación con el Programa de Inicio Rápido estaba integrado por un Oficial de Programas (P-3) (contratado en agosto de 2013), un Oficial Adjunto de Programas (P-2) (contratado en febrero de 2015) y un consultor a tiempo parcial. La financiación para estos puestos proviene de las contribuciones de la Unión Europea y el Gobierno de Suecia. La ocupación de los puestos vacantes ha estabilizado los recursos humanos de la Secretaría y potenciado su capacidad para desempeñar sus funciones. Mantener este nivel de dotación de personal se considera crítico para que en el presente y el futuro la Secretaría cumpla con eficacia y eficiencia sus compromisos y labor asignada, y ejecute su mandato hasta el cierre del Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido.

33. Con su capacidad adicional de recursos humanos la Secretaría ha trabajado más estrechamente con las entidades asociadas de ejecución para dar forma final a informes y productos pendientes y para clausurar proyectos más antiguos, así como procesar prórrogas de proyectos pendientes y nuevos acuerdos de financiación para los proyectos aprobados restantes.

A. Facilitación de las reuniones del Comité de Aplicación y la Junta Ejecutiva del Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido

34. En julio de 2015, la Secretaría había convocado nueve reuniones de la Junta Ejecutiva y 17 reuniones del Comité de aplicación del Fondo Fiduciario y les había prestado servicio. Además, se han realizado preparativos para la 10ª reunión de la Junta Ejecutiva, programada para agosto de 2015, y

⁸ La cantidad incluye únicamente proyectos para los que se han firmado acuerdos de financiación. El monto total de 32.391.833 dólares se desglosa de la manera siguiente: 1.796.662 dólares en la primera ronda; 1.762.041 dólares en la segunda ronda; 2.002.378 dólares en la tercera ronda; 3.731.421 dólares en la cuarta ronda; 3.930.373 dólares en la quinta ronda; 1.822.597 dólares en la sexta ronda; 2.000.180 dólares en la séptima ronda; 1.832.765 dólares en la octava ronda; 4.094.554 dólares en la novena ronda; 5.324.005 dólares en la décima ronda; 1.395.288 dólares en la 11ª ronda; 1.556.295 dólares en la 12ª ronda; 894.015 dólares en la 13ª ronda, y 249.259 dólares en la 14ª ronda.

con ese fin se han elaborado documentos de sesión e información que se han puesto a disposición ocho semanas antes de la reunión, y se han concertado los arreglos logísticos para la teleconferencia. La Secretaría coordina la preparación y el seguimiento de cada reunión con su presidente o sus copresidentes. En el caso del Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario, se prepara un resumen de cada propuesta, así como informes pormenorizados del Estado de los proyectos y otras cuestiones relativas a la administración del Programa de Inicio Rápido.

B. Apoyo administrativo al Programa de Inicio Rápido y su Fondo Fiduciario

35. En julio de 2015, de los 184 proyectos aprobados durante las 14 rondas se habían finalizado un total de 164 documentos de acuerdo. Las demoras experimentadas en el procesamiento de los acuerdos se están solventando, pero aún restan algunos problemas. La introducción en junio de 2015 del proyecto de instrumento de planificación de los recursos institucionales, Umoja, que incluye un nuevo sistema de gestión financiera, ha ejercido presión adicional en el personal administrativo que presta servicio a la Secretaría del Enfoque Estratégico y a la Subdivisión de Productos Químicos y Desechos de la División de Tecnología, Industria y Economía del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. A pesar de las dificultades, actualmente la Secretaría está procesando con la mayor celeridad posible los restantes 20 proyectos aprobados correspondientes a las rondas 12ª, 13ª y 14ª, y se espera que, en la medida que los fondos lo permitan, avance en ese sentido durante los meses venideros.

36. Como parte de sus deberes administrativos, la Secretaría vigila el progreso de los proyectos financiados. Cada proyecto debe presentar semestralmente informes descriptivos y financieros, informes de mitad de período y finales de vigilancia y evaluación, así como informes finales descriptivos y sobre gastos. La Secretaría supervisa la presentación puntual de esos informes, evalúa el desempeño general de los proyectos y, según sea necesario, brinda orientación a los encargados de implementar los proyectos. Si se precisan medidas correctivas, la Secretaría pide orientación al Comité.

37. La Secretaría también lleva un registro de las contribuciones al Fondo Fiduciario y facilita la celebración de acuerdos con los donantes, la transferencia y el registro de los fondos, y, de ser necesario, la presentación de informes a los contribuidores y donantes. Esas tareas se coordinan con la Subdivisión de Productos Químicos y Desechos y la Sección de Tesorería del Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

C. Selección de las propuestas de proyectos del Fondo Fiduciario que estén completas y cumplan los requisitos

38. La Secretaría lleva a cabo la función de seleccionar las propuestas de proyectos que estén completas y cumplan los requisitos y, como se establece en el párrafo 28 de la Estrategia de política global, proporciona orientación a los interesados directos en relación con la presentación de propuestas de proyectos. La Secretaría presta asistencia a los posibles solicitantes, incluidas las respuestas a solicitudes de aclaración. Tras cada ronda de solicitudes, la Secretaría informa a los solicitantes las decisiones del Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario y, antes de preparar los acuerdos jurídicos con los solicitantes, decide si los proyectos aprobados con carácter condicional cumplen los requisitos para su aprobación definitiva.

39. La conferencia tal vez desee examinar también las actividades y el presupuesto de la Secretaría (véase el documento SAICM/ICCM.4/14).

Anexo I

Promesas de contribución al Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido entre 2006 y 2015

(Dólares de los Estados Unidos)

Donor	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Alemania	0	0	0	217 687	244 897	256 410	241 286	234 681	228 716	203 400	1 627 077
Australia	0	57 366	236 639	0	0	0	0	0	0	0	294 005
Austria	131 572	160 400	156 033	73 964	67 294	13 333	0	0	0	0	602 596
Bélgica	50 068	0	0	14 430	0	0	0	0	0	0	64 498
Comisión Europea	0	3 108 808	2 495 783	0	0	3 293 173	0	0	0	2 098 010	10 995 774
Eslovenia	26 350	29 213	160 808	25 830	115 935	103 703	0	0	0	0	461 839
España	131 578	65 597	389 610	389 610	65 703	0	0	0	0	0	1 042 098
Estados Unidos	200 000	300 000	300 000	300 000	400 000	400 000	350 000	290 000	290 000	0	2 830 000
Finlandia	254 452	273 597	311 526	280 898	0	286 123	0	275 862	0	0	1 682 458
Francia	65 789	0	0	80 753	138 888	266 666	507 823	407 608	334 225	0	1 801 752
Hungría	0	0	12 936	0	0	0	0	0	0	0	12 936
India	100 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100 000
Madagascar	0	5 104	4 541	0	0	0	0	0	0	0	9 645
Países Bajos	128 205	136 798	155 763	69 992	132 625	72 674	0	0	0	0	696 057
Pakistán	0	0	0	0	2 009	0	1 974	0	0	0	3 983
Reino Unido	375 476	0	0	0	0	0	0	0	0	0	375 476
República Checa	0	0	66 715	0	12 330	0	0	0	0	0	79 045
República de Corea	0	40 000	0	0	50 000	50 000	50 000	50 000	50 000	0	290 000
Rumania	0	0	0	13 605	0	0	0	0	0	0	13 605
Nigeria	50 000	0	0	50 000	0	0	0	0	0	0	100 000
Noruega	485 564	1 102 941	848 506	803 853	846 597	0	0	326 413	129 737	0	4 543 611
Sudáfrica	100 000	0	0	50 000	0	0	0	100 000	0	0	250 000
Suecia	3 649 000	2 266 049	0	2 048 525	2 189 000	0	0	0	0	0	10 152 574
Suiza	161 419	133 496	125 330	190 043	100 000	117 233	106 907	163 702	275 300	0	1 373 430
Total	5 909 473	7 679 369	5 264 190	4 609 190	4 365 278	4 859 315	1 257 990	1 848 266	1 307 978	2 301 410	39 402 459

Anexo II

Miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido (2012 a 2015)

Representantes regionales

Estados de África

Côte d'Ivoire

Egipto

Estados de Asia y el Pacífico

China

Indonesia

Estados de Europa central y oriental

Albania

República de Moldova

Estados de América Latina y el Caribe

Antigua y Barbuda

Chile

Estados de Europa occidental y otros Estados

Alemania

Estados Unidos de América

Donantes

Comisión Europea, Finlandia, Francia, Noruega, Países Bajos, República de Corea, Sudáfrica, Suecia y Suiza.

Contribuyentes

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, Organización Mundial de la Salud, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Químicos y Red Internacional para la eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes.

Anexo III

Proyectos aprobados en espera de financiación correspondientes a las rondas de solicitudes 13^a y 14^a

Trece proyectos presentados por gobiernos, con un valor combinado de 3.098.656 dólares, han recibido aprobación o aprobación con carácter condicional sin financiación. Estos proyectos recibirán financiación prioritaria en el orden que se enumera a continuación a medida que en el Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido se disponga de fondos, siempre que las condiciones para su aprobación se hayan cumplido:

1. Propuesta de proyecto **QSPTF/13/13/GOV/08**, presentada por **Ucrania** por valor de 246.500 dólares, con la Organización Mundial de la Salud como organismo de ejecución: Fortalecimiento de la capacidad para gestionar racionalmente los biocidas y otros productos químicos peligrosos a fin de disminuir la exposición de la población en Ucrania.
2. Propuesta de proyecto **QSPTF/13/13/GOV/02**, presentada por **Guinea** por valor de 249.461 dólares, con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones como organismo de ejecución: Prestación de apoyo al SAICM y la aplicación del Sistema Mundialmente Armonizado en la República de Guinea.
3. Propuesta de proyecto **QSPTF/13/13/GOV/14**, presentada por **Djibouti** por valor de 250.000 dólares, con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como organismo de ejecución: Fortalecimiento de la capacidad de Djibouti para vigilar y controlar los movimientos transfronterizos de productos químicos y desechos peligrosos y asegurar su gestión ambientalmente racional a nivel nacional.
4. Propuesta de proyecto **QSPTF/13/13/GOV/17**, presentada por **Mongolia** por valor de 248.145 dólares, con la Organización Mundial de la Salud como organismo de ejecución: Creación de capacidad en el sector de la salud pública para la gestión de incidentes químicos vinculados a las actividades mineras en Mongolia.
5. Propuesta de proyecto **QSPTF/13/13/GOV/11**, presentada por **Sri Lanka** por valor de 249.804, con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial como organismo de ejecución: Fortalecimiento de la capacidad nacional en Sri Lanka para aplicar la gestión de productos químicos SMART (Gestión sostenible, beneficios monetarios, salud y seguridad adicionales, eficiencia en la utilización de los recursos, y transferencia de tecnología e innovación) en el sector industrial del caucho, el turismo y los textiles y las prendas de vestir.
6. Propuesta de proyecto **QSPTF/13/13/GOV/12**, presentada por **Honduras y Nicaragua** por valor de 249.280 dólares, con la Organización Panamericana de la Salud como organismo de ejecución: Fortalecimiento de la Red Centroamericana de Centros de Apoyo e Información en Toxicología.
7. Propuesta de proyecto **QSPTF/13/13/GOV/03**, presentada por **la ex República Yugoslava de Macedonia y la República de Moldova** por valor de 250.000 dólares: Fortalecimiento de la capacidad para el desarrollo de los Registros de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) y el apoyo a la implementación del SAICM en dos países con economías en transición: la República de Moldova y la ex República Yugoslava de Macedonia.
8. Propuesta de proyecto **QSPTF/13/13/GOV/04**, presentada por **Belarús y Ucrania** por valor de 250.000 dólares, con la Organización Mundial de la Salud como organismo de ejecución: Desarrollo de la cooperación institucional de salud pública a nivel subregional para fortalecer la capacidad y el intercambio de información para hacer frente a los efectos de los productos químicos peligrosos en la salud en Ucrania y Belarús, y la Federación de Rusia (no financiada directamente por el Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido).
9. Propuesta de proyecto **QSPTF/13/13/GOV/18**, presentada por **Mongolia** por valor de 210.000 dólares, con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones como organismo de ejecución: Fortalecimiento de la capacidad para elaborar un Registro Nacional de Emisiones y Transferencia de Contaminantes para apoyar la implementación del SAICM en Mongolia.
10. Propuesta de proyecto **QSPTF/13/13/GOV/19**, presentada por **Serbia** por valor de 247.796 dólares, con la Organización Mundial de la Salud como organismo de ejecución: Fortalecimiento de la capacidad nacional y las sinergias intersectoriales de Serbia para la gestión segura de lugares

contaminados y sustancias peligrosas conexas para prevenir repercusiones negativas en la salud humana y el medio ambiente.

11. Propuesta de proyecto **QSPTF/13/13/GOV/07**, presentada por **Barbados** por valor de 148.070 dólares: Creación de capacidad para fortalecer la gestión de metales pesados en Barbados.

12. Propuesta de proyecto **QSPTF/13/13/GOV/06**, presentada por **Viet Nam** por valor de 250.000 dólares: Fortalecimiento de la función del sector de la salud en la gestión racional de los productos químicos mediante la mejora de la respuesta ante las emergencias e intoxicaciones químicas y el uso seguro de productos químicos en las instalaciones de atención de la salud, etapa de 2013 a 2014.

13. Propuesta de proyecto **QSPTF/14/14/GOV/01**, presentada por **El Salvador** por valor de 249.600 dólares, con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura como organismo de ejecución: Contribuir a usar y gestionar mejor los plaguicidas en la Municipalidad de San Luis Talpa, Departamento de La Paz, El Salvador.
